

**INFORME N° 02 -2015-OEFA/CGSC/STCCI**

**A** : **MAURICIO CUADRA MORENO**  
Secretario General

**ASUNTO** : Informe sobre la implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA

**REFERENCIA** : Memorando N° 362-2016-OEFA/SG

**FECHA** : San Isidro, 25 de abril del 2016

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo con el objetivo de hacer de su conocimiento el grado de implementación de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA (**Plan de Trabajo**) a nivel de componentes y subcomponentes.

**I. ANTECEDENTES**

1. El 18 de junio de 2013, el Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) suscribió el Acta N° 01-2013-OEFA, a través del cual la Alta Dirección del OEFA<sup>1</sup> se compromete a implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno (SCI).
2. Con la finalidad de impulsar la implementación del SCI en el OEFA, así como garantizar la activa participación de la Secretaría General como autoridad administrativa de más alta jerarquía en la Entidad, se emitió la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD, del 9 de agosto de 2013, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 152-2014-OEFA/PCD<sup>2</sup>, del 12 de noviembre de 2014, conformándose un Comité Especial denominado Comité de Control Interno del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (CCI), el cual tiene a su cargo el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del SCI que se adopte en la Entidad.
3. El 15 de diciembre del 2014 la Empresa Toralva & Asociados S.C. (empresa consultora) suscribió el Contrato W 039-2014-OEFA, *Servicio de Consultoría para realizar el Diagnóstico Situacional de la Implementación del SCI -Adjudicación Directa Selectiva N° 016-2014-OEFA/CE (Primera Convocatoria)*. El 19 de febrero del 2015 en la Sesión Extraordinaria 02-2015 los Miembros del CCI acordaron otorgar la conformidad al segundo entregable presentado por la empresa consultora.
4. Conforme a lo antes expuesto y, en la Sesión Ordinaria N° 05-2015 de fecha 29 de mayo del 2015 se aprobó el Plan de Trabajo el mismo que ha buscado priorizar las

<sup>1</sup> Suscrita por el Presidente del Consejo Directivo del OEFA, sus Miembros y el Secretario General.

<sup>2</sup> Se establece la Coordinación General del Sistema de Control, precisando que una de las funciones de dicho Coordinador es ejercer la Secretaría Técnica del CCI del OEFA, dejándose sin efecto el Numeral 2.3° del Artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

necesidades específicas de nuestra Entidad y que puedan llevarse a cabo en el corto y mediano plazo, a fin de lograr la implementación del SCI a nivel de subsistemas y a nivel de componentes.

5. La Ley N° 30372 -Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016-, del 30 de noviembre del 2015, ha otorgado a todas las Entidades del Estado el "(...) *plazo máximo de treinta y seis (36) meses (...)*"<sup>3</sup>, a fin de que cumplan con la implementación del Sistema de Control.

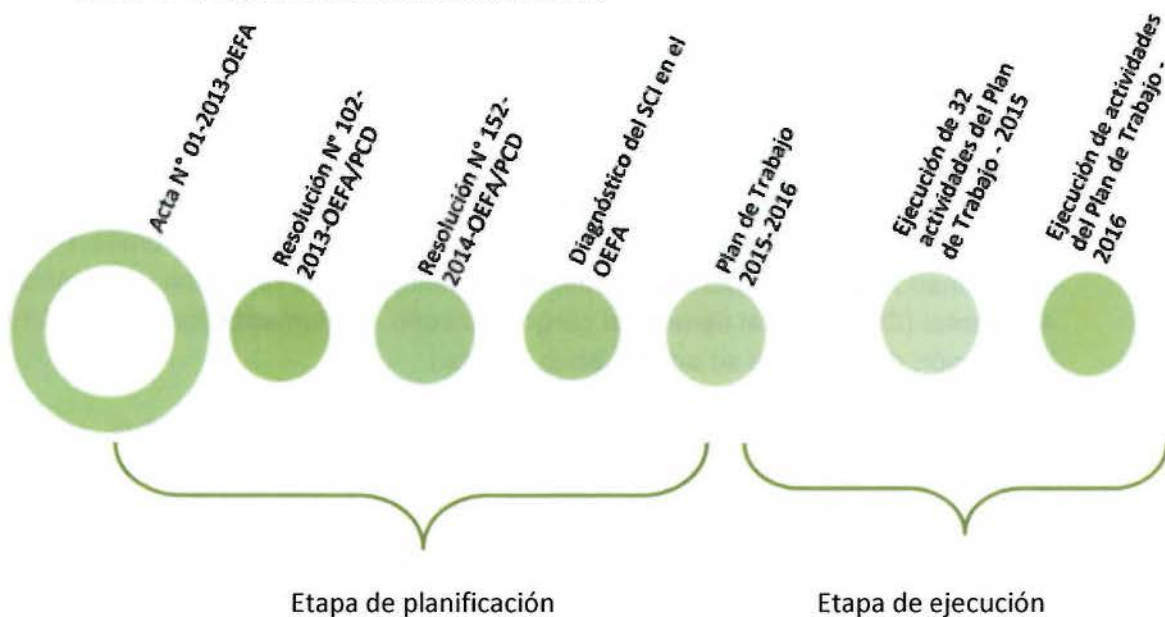
## II. OBJETO

6. El presente informe tiene por objeto hacer de su conocimiento el nivel de implementación de las actividades del Plan de Trabajo correspondientes a los tres primeros trimestres del 2015 y el avance alcanzado en el 2016, a nivel de componentes y subcomponentes.

## III. ANÁLISIS

7. El proceso de implementación del Sistema Nacional de Control (**SNC**) consta de tres (3) etapas<sup>4</sup> de las cuales el OEFA ha ejecutado dos (2) de ellas, encontrándose actualmente en desarrollo la etapa de ejecución, según se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 1: Implementación del SCI en el OEFA.



<sup>3</sup> Ley N° 30372 -Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016  
"Disposición Complementaria Quincuagésima Tercera.-  
Establézcase en todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, en el marco de lo dispuesto en la Ley 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, la obligación de implementar su Sistema de Control Interno (SCI), en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la vigencia de la presente Ley (...)"

<sup>4</sup> Pág. 6. Guía para la implementación del SCI de las entidades del Estado, aprobada con Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG.

**8. De las actividades del Plan de Trabajo**

El Plan de Trabajo del OEFA contempla un total de sesenta y cinco (65) actividades, las cuales deberán ser implementadas gradualmente durante los años 2015 y 2016.

En este contexto, el citado documento establece lo siguiente:

Cuadro 1: Total de actividades contenidas en el Plan de Trabajo

Periodo	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total de Actividades
2015	4	7	11	12	34
2016	7	10	6	8	31
<b>Total</b>					<b>65</b>

**9. Sobre el nivel de implementación de las actividades al III Trimestre 2015**

Durante los tres (3) primeros trimestres del 2015 se han ejecutado las actividades programadas, asimismo, y de acuerdo a lo expuesto en el Informe N° 011-2015-OEFA/STCCI de fecha 19 de diciembre del 2015 se advierte que dichas actividades han sido ejecutadas al 100%, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 2: Implementación de acuerdo a los componentes de Control Interno al III Trimestre 2015.

Componente	Actividades	Cantidad de actividades	Actividades implementadas	Actividades pendientes
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>				
Filosofía de la dirección	40 <sup>5</sup> , 41 <sup>6</sup> , 48 <sup>7</sup> y 52 <sup>8</sup>	4	4	0
Administración estratégica	46 <sup>9</sup> y 47 <sup>10</sup>	2	2	0
Administración de los RRHH	17 <sup>11</sup> , 44 <sup>12</sup> , 49 <sup>13</sup> y 51 <sup>14</sup>	4	4	0

<sup>5</sup> Actividad N° 40 "Aprobar Programa de Sensibilización en Sistema de Control Interno para los colaboradores del OEFA".

<sup>6</sup> Actividad N° 41 "Diseñar y aprobar un Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno del OEFA".

<sup>7</sup> Actividad N° 48 "Elaborar y aprobar el Reglamento del Comité de Control Interno del OEFA".

<sup>8</sup> Actividad N° 52 "Capacitar al Grupo de Trabajo para la Implementación, gestión y control del Sistema de Control Interno del OEFA, en aplicación de los estándares del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)"

<sup>9</sup> Actividad N° 46 "Elaborar y aprobar un procedimiento para el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional PEI".

<sup>10</sup> Actividad N° 46 "Elaborar y aprobar un procedimiento que regule el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional - POI"

<sup>11</sup> Actividad N° 17 "Elaborar y aprobar el procedimiento para la administración y actualización de los legajos de personal".

<sup>12</sup> Actividad N° 44 "Elaborar y aprobar el procedimiento para la Inducción y Capacitación del Personal".

<sup>13</sup> Actividad N° 49 "Implementar un sistema de gestión de papeletas para el trámite y atención de las solicitudes de permisos del personal del OEFA".

<sup>14</sup> Actividad N° 51 "Implementar mejoras en el procedimiento de control de asistencia y permanencia del personal en las Oficinas Desconcentradas".



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Sub Total		10	10	0
<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>				
Sub Total		0	0	0
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL</b>				
Procedimientos de autorización y aprobación	16 <sup>15</sup> y 18 <sup>16</sup>	2	2	0
Controles sobre el acceso a los recursos o archivos	9 <sup>17</sup>	1	1	0
Evaluación sobre desempeño	28 <sup>18</sup>	1	1	0
Revisión de procesos, actividades y tareas	24 <sup>19</sup> , 29 <sup>20</sup> y 31 <sup>21</sup>	3	3	0
Controles para la tecnología de la información y comunicaciones	2 <sup>22</sup> , 4 <sup>23</sup> , 36 <sup>24</sup> y 37 <sup>25</sup>	4	4	0
Sub Total		11	11	0
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>				
Sub Total		0	0	0
<b>SUPERVISIÓN</b>				
Compromiso de mejoramiento	65 <sup>26</sup>	1	1	0
Sub Total		1	1	0
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>22</b>	<b>0</b>

10. **Del nivel de implementación de las actividades del IV Trimestre 2015**

Es de indicar, que durante el IV Trimestre 2015 se han ejecutado un total de diez (10) actividades de acuerdo a lo informado por las unidades orgánicas responsables encontrándose dos (2) pendientes.



<sup>15</sup> Actividad N° 16 "Elaborar y aprobar el procedimiento para la administración y custodia del Activo Fijo".

<sup>16</sup> Actividad N° 18 "Elaborar y aprobar el procedimiento para la asignación, devolución y reposición de equipos de telefonía móvil".

<sup>17</sup> Actividad N° 9 "Elaborar y aprobar el procedimiento para la Transferencia Documental del OEFA".

<sup>18</sup> Actividad N° 28 "Elaborar y aprobar un procedimiento que regule el seguimiento y evaluación del Presupuesto Institucional del OEFA".

<sup>19</sup> Actividad N° 28 "Elaborar y aprobar el procedimiento para la contratación de bienes y servicios cuyo monto sea inferior o igual a tres (03) UIT".

<sup>20</sup> Actividad N° 29 "Elaborar y aprobar una Directiva Interna para la provisión de cobranza dudosa y castigo de las cuentas incobrables de multas consentidas y firmes impuestas por los órganos resolutivos del OEFA".

<sup>21</sup> Actividad N° 31 "Implementar mecanismos que obliguen que el contribuyente APR consigne el número de autogenerado en el momento de su depósito".

<sup>22</sup> Actividad N° 2 "Elaborar y aprobar una Directiva referida al desarrollo y mantenimiento de software".

<sup>23</sup> Actividad N° 4 "Elaborar y aprobar una Directiva para el control de acceso a usuarios".

<sup>24</sup> Actividad N° 36 "Implementar un software para el monitoreo y seguimiento de los expedientes de cobranza coactiva".

<sup>25</sup> Actividad N° 37 "Implementar un software para el registro y actualización de datos de los terceros evaluadores, supervisores y fiscalizadores del OEFA".

<sup>26</sup> Actividad N° 65 "Implantar un sistema informático para el control y seguimiento de recomendaciones del OCI".

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Cuadro N° 3: Implementación de acuerdo a los componentes de Control Interno - IV Trimestre 2015.

Componente	Actividades	Cantidad de actividades	Actividades implementadas	Actividades pendientes
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>				
Administración de los RRHH	45 <sup>27</sup> y 50 <sup>28</sup>	2	2	0
<b>Sub Total</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>				
Planeamiento de la administración de riesgos	59 <sup>29</sup>	1	0	1
<b>Sub Total</b>		<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL</b>				
Segregación de Funciones	1 <sup>30</sup>	1	1	0
Documentación de procesos, actividades y tareas.	20 <sup>31</sup> , 25 <sup>32</sup> y 33 <sup>33</sup>	3	3	0
Control de Recursos Humanos	15 <sup>34</sup>	1	1	0
Evaluación sobre desempeño	26 <sup>35</sup>	1	1	0
Rendición de Cuentas	22 <sup>36</sup>	1	1	0
Controles para la tecnología de la información y comunicaciones	7 <sup>37</sup>	1	1	0
<b>Sub Total</b>		<b>8</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
<b>SUPERVISIÓN</b>				
Compromiso de mejoramiento	64 <sup>38</sup>	1	0	1
<b>Sub Total</b>		<b>1</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>10</b>	<b>2</b>

<sup>27</sup> Actividad N° 45 "Elaborar y aprobar el procedimiento para la elaboración del Programa de Bienestar Social y Desarrollo Humano dirigido al personal del OEFA".

<sup>28</sup> Actividad N° 50 "Implementar el interface del sistema de control de asistencia con el sistema informático de planilla de trabajadores".

<sup>29</sup> Actividad N° 59 "Elaborar y aprobar un inventario de las principales fuentes de información y bases de datos sistematizadas para la generación de reportes de gestión del OEFA".

<sup>30</sup> Actividad N° 1 "Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OEFA, a fin que su estructura orgánica se adecue a las necesidades institucionales vigentes".

<sup>31</sup> Actividad N° 20 "Elaborar y aprobar procedimientos internos para la documentación de los procesos de las diferentes áreas del OEFA".

<sup>32</sup> Actividad N° 25 "Elaborar y aprobar un plan de mantenimiento preventivo del activo fijo e infraestructura del OEFA".

<sup>33</sup> Actividad N° 33 "Implementar un Sistema Integrado de Información que facilite el seguimiento de las acciones de supervisión y fiscalización ambiental (SIFAM)".

<sup>34</sup> Actividad N° 15 "Elaborar y aprobar el procedimiento para el control de los recursos o archivos".

<sup>35</sup> Actividad N° 26 "Elaborar y aprobar un procedimiento de revisión y actualización del Manual de Procesos".

<sup>36</sup> Actividad N° 22 "Elaborar y aprobar procedimientos internos que regulen la custodia y control de las garantías y valores, así como la verificación con las Entidades financieras de la SBS sobre la integridad de las cartas fianzas".

<sup>37</sup> Actividad N° 7 "Elaborar y aprobar una Directiva que regule el soporte técnico".

<sup>38</sup> Actividad N° 65 "Elaborar y aprobar un formato estándar para documentar los procesos de Mejora Continua".



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

En ese orden de ideas, durante el 2015 se programó la ejecución de 34 actividades en el Plan de Trabajo, de las cuales se lograron implementar 32 actividades. Ello representa un cumplimiento significativo del 94.12% de las metas establecidas en el Plan de Trabajo, consecuentemente, se colige que se ha logrado un gran avance en la implementación del SCI en el OEFA.

#### 11. **Del nivel de implementación de las actividades al I Trimestre del 2016**

A la fecha las unidades orgánicas responsables han cumplido en ejecutar tres (3) actividades, según se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4: Implementación de acuerdo a los componentes de Control Interno - I Trimestre 2016.

Componente	Actividades	Cantidad de actividades	Actividades implementadas	Actividades pendientes
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL</b>				
Rendición de Cuentas	21 <sup>39</sup>	1	1	0
Controles para la tecnología de la información y comunicaciones	3 <sup>40</sup> y 6 <sup>41</sup>	2	2	0
Sub Total		3	3	0
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

#### IV. **CONCLUSIÓN**

12. Esta STCCI es de opinión que a fin de impulsar el cumplimiento de las actividades pendientes, se exhorte a los órganos responsables a participar activamente del proceso de implementación del SCI, esto es, realizar las acciones necesarias para la ejecución de las actividades contenidas en el Plan de Trabajo.

Sin otro particular, quedo de usted.

**LIA SAAVEDRA VELÁSQUEZ**  
Secretaria Técnica del Comité de Control Interno

<sup>39</sup> "Elaborar y aprobar procedimientos internos para la rendición de cuentas financieras y gerenciales".

<sup>40</sup> "Elaborar y aprobar una Directiva para el inventario técnico de software y hardware".

<sup>41</sup> "Elaborar y aprobar una Directiva para el respaldo y recuperación de la información".